

La coordinación de la orientación educativa con otras instituciones

La coordinación interinstitucional, en busca de un marco legal



MARÍA TERESA NAVARRO NAVARRO
ORIENTADORA EDUCATIVA
IES RAMBLA DE NOGALTE
PUERTO LUMBRERAS, MURCIA
CORRESPONDENCIA:
mariateresa.navarro3@gmail.com

La Orientación Educativa se caracteriza por estar a disposición de la comunidad educativa colaborando, entre otros, en la aparición de servicios educativos diversificados, que emanen del propio tejido social y comunitario (González, 1985). Se lleva a cabo, desde su origen, desde una perspectiva interdisciplinar en relación con otros agentes educativos, dentro y fuera del marco escolar. Sus principales destinatarios son el alumnado (individual y grupo-clase), las familias y el profesorado (tutores, profesores, Equipo Directivo, especialistas en Atención a la Diversidad, Comisión de Coordinación Pedagógica), siguiendo a Boza, Toscano y Salas (2007).

La Orientación Educativa diseña, implementa y evalúa actuaciones capaces de promover el desarrollo integral de los niños y jóvenes que atiende, con la particularidad de ser el único profesional presente de forma longitudinal en las diferentes etapas del sistema educativo, desde la Atención Temprana hasta la Educación de Adultos.

Dentro de los roles y funciones que se le atribuyen, algunas se optimizan a través de la coordinación con otras instituciones para favorecer el desarrollo integral del alumnado, mediante actuaciones que pueden ir desde las preventivas hasta las terapéuticas, implementadas de forma individual o en grupo. Entre las funciones identificadas por Boza, Toscano y Salas (2007), destacamos las que tienen especial relevancia para la coordinación:

- Agente de cambio: como “solucionador” de problemas, dosificador de novedades, o facilitador de recursos.
- Comunicador: incluye los roles de oidor y mediador, pero también de embajador como representante del centro hacia el exterior, conector con instituciones públicas y privadas (ayuntamientos, asociaciones, ONGs...) o enlace comunicativo con las familias.
- Coordinador de recursos: incluye el diseño de programas que respondan a necesidades del contexto, pudiendo articular la intervención de diferentes instituciones.

En un contexto social marcado por la complejidad y la continua transformación, la coordinación de los diferentes sectores se revela cada vez más necesaria. Sin embargo, la coordinación entre administraciones con competencias en materia de Bienestar Social, Sanidad y Educación, pese a considerarse fundamental por éstas, no cuenta con un marco legal compartido (Pascual, 2016). De esta situación se derivan consecuencias que afectan directamente a la calidad y trascendencia del servicio que se presta a la comunidad educativa.

Partiendo de esta mirada, en las *Jornadas de reflexión sobre Orientación Educativa: hacia un modelo de Orientación común*, celebradas en Torremolinos, en noviembre de 2019, en el grupo de trabajo denominado *La coordinación de la orientación educativa con otras instituciones* realizamos un análisis de la situación actual en diferentes comunidades autónomas, así como las necesidades detectadas, proponiendo un marco de coordinación común para el territorio nacional (Tabla 1).

Se ha procurado utilizar denominaciones descriptivas a la hora de referir los servicios, instituciones y agentes que intervienen, dada la gran variabilidad de los mismos en los diferentes territorios. Además, se han establecido los siguientes indicadores:

- Niveles de prioridad: el nivel I es el que implica mayor urgencia o importancia.
- Frecuencia: va desde una coordinación sistemática y planificada (S) a una puntual (P) con una frecuencia variable (“a demanda”), cuando surja la necesidad a cualquiera de los agentes implicados.
- Finalidad: responde a la cuestión de los contenidos en torno a los cuales se articula la colaboración entre las entidades.

JUDICIAL	Protección del menor	I (S) Seguimiento de casos
	Policía local	I (S) Seguimiento de casos (S) Formación (S) Desarrollo de programas (S) Profesor tutor (P) Equipo de familia (P) Asesoramiento
	Otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	I (S) Seguimiento de casos (S) Actividades de tutoría (S) Plan director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en Centros Educativos y sus Entornos (S) Actividades de Orientación Académica y profesional (P) Asesoramiento
	Fiscalía	I (P) Derivación de casos (P) Intervención (P) Seguimiento de casos
	Medidas judiciales de menores	I (S) Seguimiento de casos (P) Formación (P) Asesoramiento
	Medidas de protección y tutela de menores	I (S) Seguimiento de casos (P) Formación conjunta (P) Asesoramiento
	Asociaciones que colaboran en el seguimiento de menores	I (S) Seguimiento de casos
SALUD	Centros de Salud Mental	I (S) 3 reuniones presenciales al año (P) Contacto telefónico para seguimiento de casos (S) Protocolos de derivación y actuación (S) Formación (P) Asesoramiento

SALUD	Salud 0-6 años: temprana	I (S) 3 reuniones presenciales al año (P) Contacto telefónico a demanda para seguimiento de casos (S) Formación (P) Asesoramiento
	Técnicos de salud de Ayuntamientos	II (S) Actividades de tutoría: Educación para la Salud, afectivo sexual y prevención de adicciones. (P) Asesoramiento
	Servicios de prevención de adicciones	(S) Actividades de tutoría: Educación para la Salud, prevención de adicciones. (P) Asesoramiento (P) Derivación de casos
	Personal sanitario de Ayuntamientos y Centros de salud de referencia	I (S) 3 reuniones presenciales al año (P) Contacto telefónico a demanda para el seguimiento de casos (S) Actividades de tutoría: Educación para la salud (S) Formación (P) Asesoramiento
	Pediatras y médicos de familia	III (P) Contacto telefónico a demanda para el seguimiento de casos
	Especialistas: neurología, oftalmología, otorrinología, endocrinología...	III (P) Contacto telefónico a demanda para el seguimiento de casos (S) Protocolos de derivación y actuación (S) Formación (P) Asesoramiento
SOCIALES	Servicios Sociales Municipales	I (P) Seguimiento de casos (S) Actividades de tutoría (S) Desarrollo conjunto de programas
	Servicios Sociales Regionales/ Provinciales	III (P) Seguimiento de casos
	Servicios Sociales Internacionales	I (P) Seguimiento de casos

SOCIALES	Concejalías: educación, juventud, cultura, igualdad	II (S) 2 reuniones presenciales al año (junio/septiembre) (S) Detección de necesidades (S) Desarrollo de programas (S) Actividades de tutoría
	Violencia de género	I (P) Seguimiento de casos (P) Asesoramiento (P) Formación (S) Actividades de tutoría: 25N, 8M...
	Absentismo	I (S) 3 reuniones presenciales al año (P) Contacto para seguimiento de casos (S) Actividades de tutoría (S) Desarrollo de programas
	Familia	I (P) Contacto para el seguimiento de casos
	Comarcales, Diputaciones, Conserjerías...	III (P) Desarrollo de programas
	Cruz Roja y otras instituciones	III (P) Seguimiento de alumnado bajo medidas de protección y tutela (P) Tratamiento psicológico al alumnado (P) Actividades de tutoría
	Compensación de desigualdades	III (P) Servicios complementarios (P) Apoyo escolar
EDUCATIVO	Servicios de Orientación Generales y Servicios de Orientación adscritos a un centro educativo	I (S) 3 reuniones presenciales anuales (sectores/comarcas) (S) Desarrollo conjunto de programas (P) Contacto para seguimiento de casos
	Servicios de Orientación de Sector	I (S) 3 reuniones presenciales anuales (provincial) (P) Contacto para seguimiento de casos
	Servicios de Orientación Específicos	I (P) Asesoramiento (P) Seguimiento e intervención conjunta de casos (P) Formación específica

EDUCATIVO	Centros Educativos del sector	I (S) Programa de transición entre etapas educativas: al menos una reunión trimestral presencial (P) Intercambio de información para seguimiento de casos
	Servicio de Atención a la Diversidad- Consejería de Educación	I (S) Participación en la planificación y gestión de los recursos de atención a la diversidad. (S) Participación en el diseño, desarrollo y coordinación de orientaciones y actuaciones. (P) Asesoramiento individualizado sobre atención a la diversidad
	Centros de formación del profesorado	III (S) Detección de necesidades (P) Elaboración de actividades formativas
	Centros de recursos	III (P) Asesoramiento técnico individualizado (P) Préstamo de recursos específicos (P) Detección de necesidades
	Asociaciones de Madres y Padres	II (S) Colaborar en actividades de tutoría (S) Colaborar en actividades complementarias y extraescolares (S) Detección de necesidades (P) Asesoramiento educativo
	Consejo Escolar Municipal- Regional	II (P) Detección de necesidades y diseño de actuaciones
	Centros de orientación afectivo sexual a jóvenes	III (S) 1 reunión presencial anual (P) Derivación y seguimiento de casos
	Instituto de la Juventud	III (P) Participación en el desarrollo y difusión de programas y actuaciones
	Servicio de Información a la Juventud	III (S) 2 reuniones presenciales anuales (P) Actividades de tutoría (S) Difusión de actividades y eventos (P) Participación en el desarrollo y difusión de programas y actuaciones

EDUCATIVO	Programas Europeos: Erasmus, Comenius	III (P) Desarrollo de programas (P) Recursos para la intervención (P) Formación
	Obra social: Caixa, Proyecto hombre, F.A.D, Aldeas infantiles, Save the children...	III (P) Actividades de tutoría (P) Desarrollo de programas (P) Recursos para la intervención
	Diversidad de capacidades: ONCE, asociaciones regionales o municipales	III (P) Actividades de tutoría (P) Desarrollo de programas (P) Recursos para la intervención
	ONGs: para el desarrollo, acogida, ocio y tiempo libre, refugiados, minorías	III (P) Actividades de tutoría (P) Desarrollo de programas (P) Recursos para la intervención (P) Difusión de actividades y eventos
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Centros de Formación Profesional	II (S) 2 reuniones presenciales al año (S) Actividades de tutoría en los Institutos de Enseñanza secundaria (S) Actividades extraescolares: visita al centro que imparte Formación Profesional
	Universidad pública	I (S) 3 reuniones presenciales al año (S) Actividades de tutoría en los Institutos de Enseñanza secundaria (S) Actividades extraescolares: visita a la Universidad (P) Para la adaptación de las pruebas de acceso
	Fuerzas Armadas Profesionales	III (S) Actividades de tutoría (P) Asesoramiento sobre itinerarios académicos y profesionales
	Servicios de formación para el empleo	III (S) Actividades de tutoría: programas de autoempleo (P) Formación conjunta
	Servicios de empleo	III (P) Asesoramiento sobre recursos (P) Derivación y seguimiento conjunto de casos

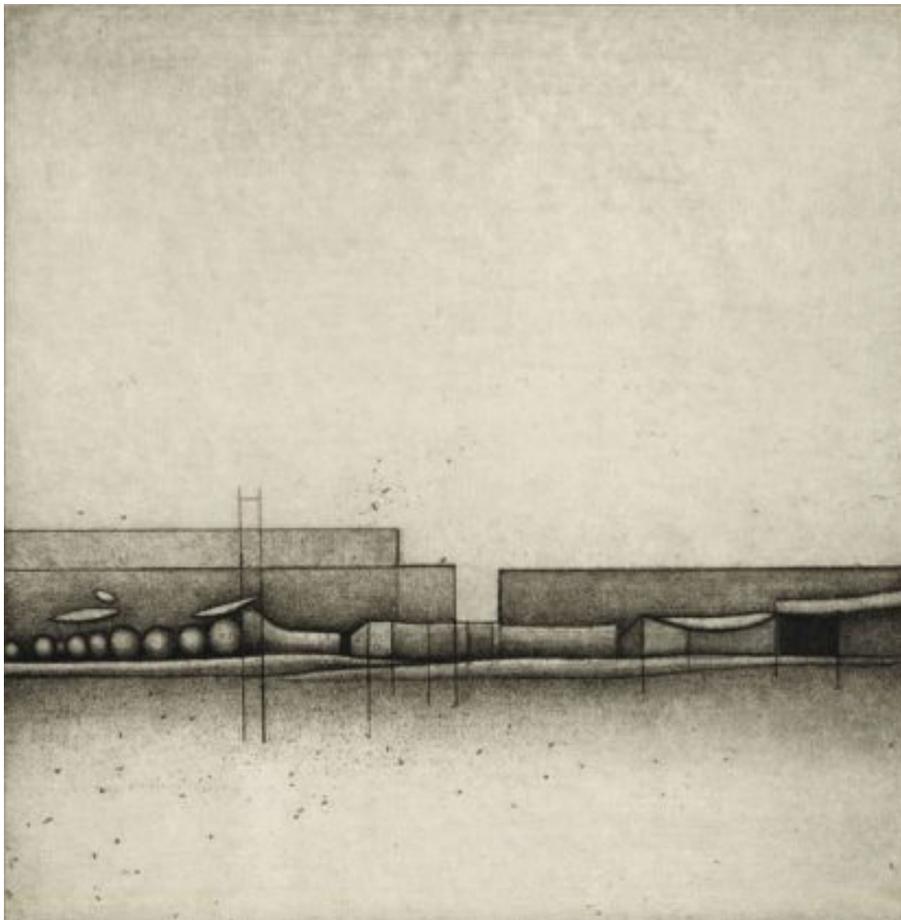
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Formación ocupacional	III (P) Asesoramiento sobre recursos (P) Propuestas de alumnado para la incorporación y acompañamiento en la transición
	Orientación para el empleo adaptado	III (P) Asesoramiento sobre recursos (P) Derivación y seguimiento conjunto de casos
	Promoción de la iniciativa empresarial	III (P) Actividades de tutoría: programas de autoempleo (P) Asesoramiento sobre recursos
	Universidades privadas	III (P) Actividades de tutoría sobre oferta educativa

La coordinación con estas y otras instituciones se ajusta para responder a las necesidades de cada Servicio de Orientación, en función de la población a la que atiende y del entorno de la intervención.

Al mismo tiempo, sería preciso arbitrar medidas que favorezcan el desarrollo eficiente de los mecanismos de coordinación y comunicación, con las siguientes finalidades:

- Detectar necesidades y establecer objetivos comunes de actuación.
- Definir conjuntamente protocolos de derivación y actuación.
- Intercambiar información entre las instituciones.
- Prestar especial atención a la transición entre las etapas educativas.
- Diseñar programas longitudinales.
- Previsión de recursos y gestión de los mismos.
- Establecer mecanismos para la continuidad de las intervenciones.
- Indicadores en la evaluación de la coordinación.
- La falta de determinados recursos personales como Educadores Sociales que colaboren con los Servicios de Orientación.

Para el desarrollo de cada una de las funciones integradas en este perfil profesional, se considera esencial contar con una dotación horaria específica. Dado que la coordinación con otras institu-



División arquitectónica / P. AGUILAR

ciones implica la disponibilidad simultánea y sistemática de los diferentes agentes implicados, es preciso contar con una jornada semanal prevista para tal fin. Esto conlleva un compromiso sistemático por parte de las instituciones educativas, sanitarias y sociales implicadas, que debería quedar recogido en la normativa vigente, de forma prescriptiva.

Finalmente, cabe señalar que para el desarrollo de la coordinación con otras instituciones, así como el resto de tareas asignadas a la Orientación Educativa, es preciso asegurar una ratio que permita el desarrollo de una Orientación Educativa de calidad para todos. Siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales: un Orientador Educativo por cada 250 alumnos (Vélaz de Medrano, 2013).

En el grupo de trabajo que ha dado origen a este artículo, figuran como integrantes Eloy Gelo Morán, APOAN; Juana Godoy Aguilera, AOSMA; Patricia López Bejarano, AOSMA; María del Mar López Díaz, AOSMA; y Alfonso Royo Montaé, APP ■

REFERENCIAS

- BOZA, Á., TOSCANO, M., SALAS, M. (2007). "¿Qué es lo que hace un orientador? Roles y funciones del orientador en educación secundaria". XXI. *Revista de educación*, 9, 111-131. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2569382>
- GONZÁLEZ-ROSAS, J. L. (1985). "Una acción realista y eficaz del servicio de orientación como integrante de la comunidad educativa". *Educar*, n° 8, pp. 5-13. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5570227>
- PASCUAL, F. (2016). "Orientación Educativa. Modelo vs práctica profesional: ¿Dónde estamos? ¿Hacia dónde vamos?". En *Psicología y Educación: Presente y Futuro*, pp. 110-117. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/63564>
- VÉLAZ DE MEDRANO, C. (Dir.), Manzano, N., y Blanco, A. (2013). *Los procesos de cambio de las políticas públicas sobre orientación y apoyo a la escuela: análisis comparado de sistemas vigentes y emergentes. Estudio múltiple de casos en una muestra de comunidades autónomas*. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa(CNIIIE). https://sede.educacion.gob.es/publiventa/download.action?f_codigo_agc=16317